

PLENO MUNICIPAL N° 15/00

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **17 DE NOVIEMBRE DE 2000**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Julio Legaz Heras.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. José Ángel Encinas Rovalo.	(PP)
CONCEJALES:	D. Carlos García Velasco.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Ángel M ^a Vicente Prieto.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a María Luisa Zubiri Bustillo.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Xabier Elizondo Lasarte.	(E.H.)
	D. Mikel Munduate Artola.	(E.H.)
	D. Jesús Elizegi Zuñiga.	(EA/EAJ-PNV)
	D. José M. Irurzun Ezkurdia.	(EA/EAJ-PNV)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Zigor Iriondo Yarza.	(E.H.)
	D ^a Aiora Zulaika Soroa.	(E.H.)
	D ^a Nekane Larzabal Oronoz.	(EA/EAJ-PNV)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 17 de Noviembre de 2000, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a. Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

A los efectos oportunos se hace constar que el Sr. Legaz se incorpora en el examen del punto segundo.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO 2000.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

- 1.1.-** EXPEDIENTE nº 4 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Transferencia de Créditos por un importe de 1.986.000.-ptas, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2000.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

- **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2001. APROBACIÓN INICIAL.**

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 14 de Noviembre, se procede al examen de las **enmiendas presentadas a la totalidad** por el grupo político de Euskal Herritarrok, cuyo tenor literal es el siguiente:

A la hora de elaborar los presupuestos municipales han de considerarse los siguientes criterios:

- *Hay que estudiar la situación de nuestro municipio, con sus necesidades y prioridades.*
- *Hay que configurar un plan de actuación en función de las prioridades.*
- *Hay que analizar la capacidad económica del Ayuntamiento y prever las opciones de endeudamiento anuales.*
- *Todo ello informando a los ciudadanos y las asociaciones y entidades locales, y recabando su opinión y aportaciones.*

Planificación, seriedad y participación ciudadana, son las condiciones mínimas exigibles a un grupo de gobierno municipal.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, por decisión del PSOE y del PP, en esta discusión anual en la que se planifica el dinero de todos, no les deja a los

ciudadanos y a las entidades opción para formular peticiones y aportaciones, ni siquiera a las propias comisiones informativas.

Junto con ello, una política de inversiones improvisada, la falta de iniciativas tendentes a la reactivación socio-económica, y el insuficiente presupuesto de los departamentos de cultura y juventud constituyen las carencias básicas de la propuesta presentada por el PSOE.

Por tanto, considerando todo lo antedicho, proponemos que estos presupuestos sean devueltos a Alcaldía y que, una vez que se abra un proceso de información y recepción de aportaciones, se desarrolle el mismo; y que después de estudiadas las mismas se presenten nuevamente. Mientras tanto se propone dejar el asunto sobre la mesa.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta, primero en euskera y seguidamente en castellano, que mantienen las enmiendas a la totalidad principalmente porque no se hace un estudio de necesidades de este municipio, porque hay que configurar una declaración de prioridades y porque fundamentalmente se debería de contar con todas las entidades, asociaciones y grupos que en este pueblo están trabajando a todos los niveles, bien sea por la cultura, la educación, el deporte etc., y no se les tiene en cuenta.

Se incorpora a la Sala el Sr. Legaz, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 14 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación

La Sra. Alcalde manifiesta que la enmienda a la totalidad que presenta el grupo político de Euskal Herritarrok año tras año es más o menos similar, pero que quiere recordarles que echando la vista atrás, en la Campaña Electoral del año 1999, cada grupo político que se presentaba a esta corporación municipal lo hizo con un programa electoral. Dice que la propuesta que presentó el grupo socialista fue apoyado mayoritariamente y eso es lo que están llevando adelante. Que se presentaron con un programa electoral y lo están cumpliendo realmente a rajatabla.

Puesta a votación la enmienda a la totalidad de Euskal Herritarrok, es rechazada con dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

A continuación se pasa a estudiar las **enmiendas parciales** presentadas por los distintos grupos políticos, y a la votación sobre las mismas, con el resultado que en cada una de ellas se refleja.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que las enmiendas 1ª, 2ª y 3ª son parecidas y que la explicación es que les parece excesivo el aporte económico que se da a estos cargos y plantean una bajada de retribución.

La Sra. Alcalde manifiesta que como han planteado esta enmienda y parece ser que le quieren bajar el sueldo, ha tenido la curiosidad de mirar en nuestro entorno, los niveles retributivos de los cargos públicos y de confianza que tiene cada Alcalde y se ha encontrado con que dos partidos que están representando esta Corporación, tienen responsabilidades municipales y se ha encontrado con un pueblo de 5001 habitantes, en el que el Alcalde tiene el nivel 28, cosa que ella no tiene, y siete liberados, 4 políticos y 3 cargos de confianza y el otro Ayuntamiento, también de 4500 ó 5000 habitantes, con un nivel 26. Por otro lado también se ha encontrado con un Ayuntamiento similar al nuestro donde existen cuatro liberados, cosa que en esta corporación no existe de cargos políticos. Manifiesta que evidentemente cuando uno está en la oposición, trata de buscar cualquier tipo de alternativa para socavar al equipo de gobierno. Su grupo político entiende que es necesario la liberación de personas para poder desarrollar el trabajo que les han encomendado los ciudadanos. Les recuerda que hay Ayuntamientos con 600.000.000,-ptas. de presupuesto, que no es el nuestro, y tienen siete personas entre liberados, políticos y cargos de confianza que están a cargo de las arcas municipales y les parece perfecto que así sea para poder desarrollar su trabajo.

Seguidamente se pasa a votar una por una las enmiendas citadas.

Enmienda 1 (Euskal Herritarrok): Retribuciones básicas de Órganos de Gobierno

	22.722.582 Pts		-17.581.704 Pts
Importe Inicial	7.223.509 Pts	Modificación	-5.589.224 Pts

Por entender que es suficiente la liberación de la Alcaldesa con una asignación de 5.140.878 pesetas. Con la misma y el resto de los trabajadores municipales hay que completar los servicios municipales.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV)

Enmienda 2 (Euskal Herritarrok):Retribución secretaria Alcaldía

	4.036.363 Pts		-4.036.363 Pts
Importe Inicial	1.283.157 Pts	Modificación	-1.283.157 Pts

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV)

Enmienda 3 (Euskal Herritarrok): Retribución Personal eventual Serv. Sociales

	5.460.504 Pts		-5.460.504 Pts
Importe Inicial	1.735.894 Pts	Modificación	-1.735.894 Pts

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 5 (Euskal Herritarrok): Retribuciones del Personal Laboral. Escuela de Música

Importe Inicial: 0,-Pts

Modificación: 6.000.000 Pts

Para regularizar realmente la situación de los profesores contratados, se propone incrementar la aportación a los mismos en 6.000.000 de pesetas, en función de las características de cada uno.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta en Euskera y seguidamente en castellano que creen, tal y como lo plantearon en un Pleno Municipal, que la contratación laboral de los profesores de la Escuela de Música no está hecha en buenas condiciones, motivo por el que presentan la enmienda, para que se regularice un poco la situación.

La Sra. Alcalde manifiesta que se llegó a un acuerdo con los profesores de la Academia de Música y es el acuerdo que están cumpliendo.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y ninguna abstención.

Enmienda 6 (Euskal Herritarrok): Crédito Global

Importe Inicial: 49.126.775 Pts

Modificación: -49.126.775 Pts

El Capítulo 1º de gastos de personal debe estar definido y fijado. Esta partida no tiene ningún sentido por lo que se propone su eliminación.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta en euskera y posteriormente en castellano, que por lo menos algunas partidas deberían estar definidas claramente.

La Sra. Alcalde manifiesta que es una partida que en el año 1999 tenía un millón de pesetas más. Recuerda que se va a aprobar un presupuesto de más de 3.062.000.000,-ptas., y hablar de esta cantidad no les parece tan excesivo.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 7 (Euskal Herritarrok): Gastos Protocolarios Órganos de Gobierno

Importe Inicial: 2.150.000 Pts

Modificación: -1.650.000 Pts

Es un exceso, ya que ya existe para los Servicios generales otra partida con 650.000 pesetas por el mismo concepto.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta en euskera y posteriormente en castellano, que les parece excesivo el importe y por eso plantean una reducción.

La Sra. Alcalde manifiesta que decir 2.150.000,-ptas. para todos los gastos protocolarios de esta Alcaldía, no le parece excesivo por todos los conceptos que van incluidos en el mismo. Que si lee los presupuestos de los Ayuntamientos colindantes y mira los importes se quedará asombrado.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 8 (Euskal Herritarrok): Dietas Locomoción y traslados. Órganos de Gobierno

Importe Inicial:1.600.000 Pts

Modificación: -1.000.000 Pts

Se propone reducir el importe porque es excesiva la cantidad.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que les parece demasiado el importe y proponen una reducción. Indica que en el caso de que se demuestre que efectivamente es necesario, se les marquen los gastos que hay cada año.

La Sra. Alcalde manifiesta que decir que es una cantidad excesiva no es decir la verdad. Se supone que hay que hacer gestiones y traslados. Si se quieren conseguir recursos económicos para este Ayuntamiento tendremos que hacer gestiones y eso conlleva una serie de gastos.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 9-A (Euskal Herritarrok): Subvención FEMP

Importe Inicial: 135.125 Pts

Modificación: -135.125 Pts

Se propone transferir este importe a Udalbiltza.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que proponen transferir a Udalbiltza la subvención que se concede a la FEMP.

La Sra. Alcalde manifiesta que es evidente y que todo los presentes serán conscientes, del porqué no están de acuerdo.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 9-B (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Subvención FEMP

Importe Inicial: 135.125 Pts

Modificación: -135.125 Pts

Se propone eliminar este importe por ser suficiente la participación en EUDEL.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 10 (Euskal Herritarrok): Subvención a EUDEL

Importe Inicial: 500.000 Pts

Modificación: -500.000 Pts

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que proponen transferir la subvención de EUDEL a Udalbiltza.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP y 2 EA/EAJ-PNV) y ninguna abstención.

Enmienda 11 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Ayuda a Pueblos necesitados

Importe Inicial: 32.664.212 Pts

Es preciso explicar los programas que cubren estas ayudas, y qué ONG's o asociaciones los gestionan.

La Sra. Alcalde manifiesta que ya dijo que en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio se determinan los productos porque la cantidad es la misma. Es una explicación la que piden y ya la dio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 12 (Euskal Herritarrok): Equipamiento para barrios

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 25.000.000 Pts

Se propone adecuar o comprar equipamientos para barrios: Sasoeta, Zumaburu, Oria, Basaundi y Zabaleta.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en Euskera y posteriormente en castellano que los barrios no tienen locales para sus actividades y que el Ayuntamiento debería comprar un local para cada barrio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 13 (Euskal Herritarrok): Compra de terrenos

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 54.000.000 Pts

El objetivo sería construir viviendas de promoción pública en un futuro.

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que habría que comprar terrenos para construir viviendas de protección oficial.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 14 (Euskal Herritarrok): Compra de viviendas

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 50.000.000 Pts

Proponemos que el Ayuntamiento adquiriera todos los pisos de promoción pública y privada que legalmente pueda comprar, para ofrecer en alquileres baratos a personas que no puedan hacer frente a los precios de mercado actuales.

El Sr. Munduate, portavoz de Euskal Herritarrok, manifiesta en Euskera y posteriormente en castellano que existe un problema de vivienda, por lo que proponen que se adquieran pisos por parte del Ayuntamiento para ofrecer en alquileres baratos.

La Sra. Alcalde manifiesta que ya ha solido explicar anteriormente que el que tiene la competencia es el Gobierno Vasco, en la construcción de viviendas de promoción pública, y que el Gobierno Vasco no vende, sino que adjudican ellos directamente a los interesados. Es una competencia que tiene el Gobierno Vasco; que la previsión que tienen es que las viviendas de Oria, sean viviendas en alquiler a bajo precio para familias necesitadas y que al Ayuntamiento no le van a vender, porque ya lo habló en su momento.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 15 (Euskal Herritarrok): Subvención Instituciones culturales

Importe Inicial: 4.100.000 Pts

Modificación: 4.000.000 Pts

Las subvenciones para fomentar la actividad de las asociaciones culturales son insuficientes. El ayuntamiento debería valorar más el trabajo de las asociaciones del municipio.

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en Euskera y posteriormente en castellano que habría que aumentar las subvenciones otorgadas a las asociaciones culturales y que el Ayuntamiento debería de valorar más el trabajo realizado por las asociaciones del municipio.

La Sra. Alcalde manifiesta que siempre los recursos son pocos para cualquier tipo de actividad, desarrollo y transformación de un pueblo, pero evidentemente hay que equilibrar el presupuesto, hay que tener prioridades y esta corporación desde luego, valora las actividades deportivas, culturales y festivas que se desarrollan.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 16 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Subvención Instituciones culturales.

Importe Inicial: 4.100.000 Pts

Modificación: 4.000.000 Pts

Se deben crear convenios de colaboración con grupos que gestionan y organizan actos que están arraigados en la población.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 17 (Euskal Herritarrok): Planificación a nivel educativo.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 1.000.000 Pts

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en Euskera y posteriormente en castellano que es necesario realizar un estudio serio que analice la situación de la enseñanza en Lasarte-Oria y configurar las mejoras que pudieran efectuarse. En este plan exige la participación de todos los sectores implicados (Profesores, padres, partidos, Ayuntamiento...), siendo conveniente crear una Comisión o Consejo Permanente entre todos

La Sra. Alcalde manifiesta que ha de recordarles que esta no es una competencia municipal. Que nosotros no podemos planificar el nivel educativo. Podremos reunirnos y plantear una serie de temas pero el nivel educativo no se planifica a nivel local sino a nivel global y eso lo hace sistemáticamente el Gobierno, dado que son las competencias que tiene a través de la Consejería de Educación y la Delegación de Educación; y los proyectos se hacen comarcales. Esa es una competencia exclusiva en materia del Gobierno Vasco.

El Sr. Munduate manifiesta que aunque haya una entidad comarcal, hay pueblos que tienen su propio proyecto. Que no es incompatible el que haya una entidad comarcal, a nivel de educación simplemente, con que las asociaciones y Ayuntamiento se impliquen en un proyecto propio de pueblo.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 18 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna/ Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Contratos técnicos Educación.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 1.000.000 Pts

Se plantea realizar el estudio necesario para crear y habilitar una guardería en Lasarte-Oria. (EA-PNV 500.000 ptas).

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que todos los años plantean que se haga el estudio necesario para crear una guardería. Creen que mucha gente del pueblo estaría interesada y la partida de un millón de pesetas les parece que es realmente mínima y no entienden porqué se rechaza sistemáticamente esta enmienda.

La Sra. Alcalde manifiesta que lleva cinco años explicando esto. Que no va a volver a explicar de quien son las competencias, quien tiene que generar las necesidades y quien tiene que aportar los recursos económicos. Les recuerda que la aplicación de la LOGSE es una materia de competencia de la Consejería de Educación y ellos son los responsables. Tienen centros escolares, edificios, hay también una recomendación por parte del Parlamento Vasco y se insta a la Consejería en ese sentido; incluso ha habido dos grupos de personas, con intención de crear una guardería, que hicieron la proyección de las posibilidades. Ella les ofreció un colegio y pagar el mantenimiento de agua y luz pero se echaron atrás dado que económicamente no resultaba. Todo eso se ha hecho por parte de esta Alcaldía.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 19 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Retribuciones del Personal Laboral Animador Juvenil.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 944.000 Pts

Crear un nuevo puesto de trabajo de animador juvenil. Financiado con los créditos destinados a actividades, así como los destinados a subvenciones.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 20 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Programa de actividades socioculturales. Juventud.

Importe Inicial: 6.211.000 Pts

Modificación: -1.900.000 Pts

El programa de viajes para jóvenes no supe otras necesidades más perentorias como el de la contratación de un animador de calle.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 21 (Euskal Herritarrok): Subvención Entidades. Juventud

Importe Inicial: 850.000 Pts

Modificación: 2.000.000 Pts

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en Euskera y posteriormente en castellano que se plantean duplicar como mínimo la subvención para fomentar la actividad de las asociaciones juveniles. Deberíamos de realizar convenios con los grupos juveniles y realizar un trabajo conjunto.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 22 (Euskal Herritarrok): Subvención Entidades. Fiestas populares

Importe Inicial: 2.663.000 Pts

Modificación: 2.000.000 Pts

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que se deben aumentar las subvenciones para las fiestas de los barrios. Que ello es imprescindible si queremos tener barrios dinámicos y vivos.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 23 (Euskal Herritarrok): Subvención Entidades. Deportes

Importe Inicial: 3.435.000 Pts

Modificación: 1.000.000 Pts

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que las subvenciones que reciben las asociaciones deportivas de Lasarte-Oria son insuficientes para el desempeño de sus actividades. Que en otros pueblos se hacen convenios de colaboración con unos presupuestos bastantes más altos que aquí.

La Sra. Alcalde manifiesta que efectivamente es así pero que en otros Ayuntamientos para la entrada a las instalaciones tienen que hacer las aportaciones correspondientes. Recuerda que la cantidad que se destina a deportes es más de ciento veinte millones de pesetas, de las instalaciones polideportivas, y que el uso social de esas instalaciones, casi cincuenta millones de pesetas son de los grupos. Así mismo su grupo político ha propuesto a algunos grupos deportivos la posibilidad de crear un convenio con la posibilidad de aquel acuerdo que llegó en su día con Eroski, que EH votó en contra, de tener una cantidad anual de los beneficios de la entidad para cultura y deporte, cosa que será efectiva en el año 2001. A algunos grupos deportivos y culturales ya se lo han propuesto, más deportivos que culturales, porque les recuerda que en cultura ya existen esos convenios.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 24 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Subvención Entidades. Deportes.

Importe Inicial: 3.435.000 Pts

Establecer convenios de cooperación con los clubes deportivos.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 25 (Euskal Herritarrok): Instalaciones deportivas y equipamiento social.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 20.000.000 Pts

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que plantean la construcción de un pequeño frontón cubierto en el barrio de Zabaleta, construyendo a su vez un local para el barrio. Estos dos edificios son muy necesarios para la dinámica que tiene el barrio. Con este importe se realizaría el proyecto y se iniciarían las obras.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 26 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Instalaciones deportivas y equipamiento social.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 1.000.000 Pts

Se plantea la realización del proyecto para la construcción de un frontón cubierto en el barrio de Zabaleta

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 27 (Euskal Herritarrok): Programa de actividades socioculturales. Servicios sociales.

Importe Inicial: 8.976.000 Pts

Modificación: -4.760.000 Pts

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta se plantea pasar esta partida al departamento de euskera, para que se suscriba un convenio con Ttakun al objeto de organizar con el mismo unas colonias de verano.

La Sra. Alcalde manifiesta que desde el Ayuntamiento también se tienen que hacer este tipo de cosas, a parte de que haya colaboraciones puntuales con algún organismo; pero recuerda que Ttakun tiene un gran convenio con este Ayuntamiento que no tienen ningún otro grupo cultural ni deportivo.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EH), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Enmienda 28 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Instituciones sociales Promoc. Euskera

Importe Inicial: 23.845.700 Pts

Modificación: 1.586.000 Pts

Se plantea incrementar los créditos destinados a lo Udalekus.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 29 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Programa de actividades socioculturales. Protección a la mujer.

Importe Inicial: 4.137.000 Pts

Modificación: -4.137.000 Pts

Es un gasto desproporcionado comparado con lo que se gasta en otros como los pisos de emergencia

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 30 (Euskal Herritarrok): Subvención Entidades. Fomento de Empleo.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 40.000.000 Pts

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta es euskera y posteriormente en castellano que plantean habilitar un crédito destinado a subvencionar la creación de nuevas iniciativas empresariales y/o dar viabilidad a actividades empresariales ya constituidas. Para ello se ve necesaria la creación de una "comisión municipal para el empleo", bien local o comarcal.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 31 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Enlace entre Iñigo de Loiola y Urbil.

Importe Inicial: 42.920.000 Pts

Modificación: -42.920.000 Pts

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que proponen su eliminación por considerar que dicho enlace perjudicará al comercio local y que en todo caso lo debería pagar Eroski.

La Sra. Alcalde manifiesta que todo esto no tiene nada que ver con Eroski. Que en el año 1990, en la aprobación de las Normas Subsidiarias, ya se trató esto en lo que entonces era la Comisión de Planificación y Urbanismo. Todos los grupos políticos vieron la necesidad de conectar Iñigo de Loyola con lo que iba a ser el futuro área de la zona de Urbarte, que en aquel momento era una previsión industrial. Esta previsión la hace el Ayuntamiento de Usurbil, porque

es término municipal de este Ayuntamiento, aunque la propiedad, en la permuta que se realizó en el año 1987 es del Ayuntamiento de Lasarte-Oria. En el año 1995, dado que hubo una modificación puntual del área para el tema de Eroski y con la supresión del paso inferior la Comisión de Urbanismo mandata a esta Alcaldía, que en los presupuestos hay que contemplar la ligazón de esa zona con Iñigo de Loyola. Todos los grupos políticos aprobaron y votaron a favor de esa modificación. No tiene nada que ver la ubicación de Eroski con el enlace. Curiosamente vecinos de la zona le han demandado sistemáticamente que es necesario la conexión Iñigo de Loyola con esa zona, para las salidas posteriores que puedan salir, no solo hacia aquí, sino que para llegar a la rotonda y salir hacia Donostia, Usurbil o a la N-634 que va hacia la zona del interior. Además se mandata por parte de la Comisión de Planificación y Gestión Urbanística, en este momento, que esto es necesario.

El Sr. Munduate manifiesta que también han consultado con la gente que estuvo esos años en la corporación y que en ningún momento se planteo que este vial sería para utilización de Urbil. Que Urbil es un proyecto totalmente posterior. Se planteo en su momento para un enlace entre la zona de Urbarte y el exterior. En ese sentido plantean que no se haga y si se tiene que hacer que se haga con los gastos de Eroski, porque va a ser la principal beneficiaria.

La Sra. Alcalde le responde que él está hablando de otro vial, la conexión adyacente al tren y al Colegio Pablo Garaikoetxea. Ese vial existe también desde el año 1990.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 32 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Parque Área I-3

Importe Inicial: 110.000.000 Pts

Modificación: -110.000.000 Pts

Se propone destinar el crédito de esta partida al mantenimiento y rehabilitación del Polideportivo; dejando el terreno del parque como zona de expansión industrial.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

Enmienda 33 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Revisión Normas Subsidiarias.

Importe Inicial: 23.000.000 Pts

Modificación: -23.000.000 Pts

Se propone eliminar el crédito de esta partida al considerarlo innecesario.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

Enmienda 36 (Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna/ Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Contrato Técnico. Comercio.

Importe Inicial: 0 Pts

Modificación: 2.000.000 Pts

Se propone la realización de un estudio sobre el desarrollo del comercio en el municipio. (EH: 1.000.000 ptas.)

El Sr. Munduate portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que proponen la realización de un estudio sobre el desarrollo del comercio en el municipio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y ninguna abstención.

Enmienda 37 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Publicaciones. Medio ambiente

Importe Inicial: 2.628.560 Pts

Modificación: -2.628.560 Pts

Es preciso explicar su finalidad.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

Enmienda 38 (Eusko Alkartasuna / Eusko Alderdi Jentzalea-Partido Nacionalista Vasco): Rehabitac. Parque Atsobakar

Importe Inicial: 130.000.000 Pts

Modificación: -130.000.000 Pts

Se propone eliminar el crédito de esta partida al considerarlo innecesario

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EA/EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1PP) y dos abstenciones (2 EH).

El Sr. Irurzun, portavoz suplente de la coalición EA/EAJ-PNV, como explicación de voto, manifiesta en euskera que hay dinero para planificar el presupuesto. Que ven falta de imaginación en algunos departamentos, dado que año tras año tienen los mismos gastos y en otros casos excesiva imaginación dado que ven algunos proyectos imposibles. Por otro lado ven que muchos gastos están puestos para nivelar el presupuesto. Creen que habría que pedir a algunos departamentos que trabajasen más a la hora de planificar su presupuesto y hacer nuevas actividades y por otro lado habría que pedir al equipo de Gobierno que si hay dinero y no se sabe como gastarlo habría que pensar tal vez en bajar los impuestos u otra cosa.

El Sr. Munduate, portavoz suplente de Euskal Herritarrok manifiesta que de las 23 enmiendas planteadas por Euskal Herritarrok y de las 16 enmiendas planteadas por EA/EAJ-PNV ninguna ha sido tenida en cuenta. Que ya es sintomático que ninguna se apruebe. Les parece grave y dicen que el estilo y talante de este equipo de Gobierno deja mucho que desear y no cree que en ningún Ayuntamiento se de que todas las enmiendas de la oposición sean rechazadas. Dice que van a acatar deportivamente, una vez más, este rechazo a todas las enmiendas que se han planteado por parte de la oposición, pero que lo que sí quieren es que cuando por otros organismos pudientes, una mayoría social y política plantee algo instado por la mayoría, haya un respeto igual por parte del PSE-EE-PSOE y PP.

Sometida a votación el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 14 de noviembre de 2000, el Pleno de la Corporación con diez votos a favor (9 PSE-EE-PSOE, 1PP), cuatro en contra (2 EH, 2 EA/EAJ-PNV) adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba el PROYECTO DE PRESUPUESTO municipal para el ejercicio 2001 conforme al siguiente desglose por Capítulos y expediente adjunto:

2001(e)ko GASTUEN AURREKONTUA PRESUPUESTO DE GASTOS 2001		
KAPITULUA	DESKRIPZIOA	ZENBATEKOA
A	ERAGIKETA ARRUNTAK <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	1.820.615.285
B	KAPITALEKO ERAGIKETAK <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	1.263.627.089
1. KAP.	PERTSONALEKO GASTUAK <i>GASTOS DE PERSONAL -</i>	762.364.734
2. KAP.	ONDAS. ARRUNTEN ETA ZERBITZ. EROSKETA <i>COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</i>	879.404.915
3. KAP.	FINANTZAZKO GASTUAK	46.694.581

	<i>GASTOS FINANCIEROS -</i>	
4. KAP.	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK <i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES -</i>	132.151.055
6. KAP.	INBERTSIO ERREALAK <i>INVERSIONES REALES -</i>	854.695.841
7. KAP.	KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK <i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	194.223.148
8. KAP.	FINANTZAZKO AKTIBOAK <i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	49.230.403
9. KAP.	FINANTZAZKO PASIBOAK <i>PASIVOS FINANCIEROS 0</i>	165.477.697
GUZTIRA // TOTAL		3.084.242.374

2001(e)ko SARREREN AURREKONTUA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2001		
KAPITU- LUA	DESKRIPZIOA	ZENBATEKOA
A	ERAGIKETA ARRUNTAK <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	2.518.719.174
B	KAPITALEKO ERAGIKETAK <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	565.523.200
1. KAP.	ZUZENEKO ZERGAK <i>IMPUESTOS DIRECTOS</i>	462.767.384
2. KAP.	ZEHARKAKO ZERGAK <i>IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	191.250.000
3. KAP.	TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK <i>TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	470.495.023
4. KAP.	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK <i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1.375.328.246
5. KAP.	ONDAREZKO SARRERAK <i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>	18.878.521
6. KAP.	INBERTS. ERREALEN BESTERENGANATZEA <i>ENAJENACION INVERSIONES REALES</i>	202.221.200
7. KAP.	KAPITALAREN TRANSFERENTZIAK <i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	94.300.000
8. KAP.	FINANTZAZKO AKTIBOAK <i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	2.000
9. KAP.	FINANTZAZKO PASIBOAK <i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	269.000.000
GUZTIRA // TOTAL		3.084.242.374

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de contratación de un CRÉDITO hasta un límite de 269.000.000 pesetas, dentro del presupuesto propio de la Corporación. Se aprueba, igualmente, el modelo de contrato a concertar, conforme a las estipulaciones recogidas en el último contrato firmado por esta entidad.

Corresponde a la Comisión de Gobierno, y en su caso al Alcalde, a propuesta de la Comisión de Hacienda, la aprobación definitiva del contrato de préstamo, la determinación del tipo de interés, condiciones, exenciones y demás características de las operaciones de endeudamiento señaladas en los epígrafes anteriores, siempre y cuando no vayan en contra del modelo de contrato existente en la actualidad ni superen las siguientes condiciones:

- * Tipo de interés fijo o un interés variable con referencia máxima de un 5,5%.
- * Período de Amortización: 15 años
- * Comisión de apertura: 0,20%
- * Carencia: 2 años

El Alcalde queda autorizado para formalizar dichas operaciones en representación del municipio.

TERCERO: Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA para el ejercicio del 2001 comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal eventual conforme al modelo que se acompaña como Anexo en el expediente presupuestario.

CUARTO: Aprobar la Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio del 2001 comprensivas de todos los Puestos de trabajo al servicio de este Ayuntamiento que cuentan con dotación presupuestaria conforme al modelo que se acompaña como Anexo en el expediente presupuestario.

QUINTO: Los acuerdos de aprobación del Presupuesto General y de la operación de crédito prevista deberán someterse a información pública por quince días hábiles, mediante publicación en el BOG y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, formular en dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se produjeran contra el expediente de presupuesto en el plazo reclamaciones en el expresado plazo, estas deberán resolverse por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes y aprobar definitivamente el Presupuesto General. En el caso de que no se produjeran éstas el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

La Sra. Alcalde manifiesta que después de estudiar las distintas enmiendas, le ha sido materialmente imposible aceptar ninguna. Algunas porque son repetitivas, que no son competencia municipal, otras porque tienen un planteamiento de fondo, que no es de su línea. Han planteado la exclusión de obras que su grupo considera importantes y transformadoras para este pueblo; han planteado convenios en zonas, inversiones que ellos consideran que no son prioritarias y les ha sido materialmente imposible llegar a ningún tipo de acuerdo. Aclara que no se trata de aceptar deportivamente el resultado, sino que se trata de aceptar el resultado que los ciudadanos de Lasarte-Oria en su día mandataron a este Ayuntamiento. Dice que en otros asuntos esto ocurre sistemáticamente porque cada uno, cuando tiene los votos suficientes y cree que tiene la política correcta, actúa en consecuencia. Los ciudadanos en el año correspondiente, cuando se realicen elecciones, determinarán si la política seguida por el equipo de Gobierno es la correcta, pero no hay que asustarse porque no se acepte ningún tipo de enmienda. Eso es muy habitual en las distintas corporaciones. Lo que hay que hacer es tratar de presentar enmiendas interesantes, que el equipo de Gobierno pueda aceptar. Cosa que este año no se ha dado por ninguno de los grupos de la oposición.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.